

**TITULO: Discusiones y perspectivas sociojurídicas acerca del concepto de "Anomia". Una lectura crítica.**

**AUTORAS:**

**Lic. Campisi Andrea Paola:** Docente e Investigadora de la UNT-CIUNT.  
Cátedras: Teorías Sociológicas, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales; Problemas Sociológicos en Psicología, Fac. de Psicología; Sociología, Fac. de Filosofía y Letras- Universidad Nacional de Tucumán. [estudioalpha@hotmail.com](mailto:estudioalpha@hotmail.com)  
[paolacampisi@arnet.com](mailto:paolacampisi@arnet.com)

**Abog. Martínez Sara Laura:** Docente e Investigadora, Cátedra de Teorías Sociológicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT. Mediadora del Poder Judicial de San Miguel de Tucumán. [saralauramartinez@gmail.com](mailto:saralauramartinez@gmail.com)

**Abog. Sagués Silvana María:** Docente e Investigadora de la UNT, Cátedra de Teorías Sociológicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNT-CIUNT.  
[Silvisagues5@yahoo.com.ar](mailto:Silvisagues5@yahoo.com.ar)

**Comisión de Trabajo 11: Teoría Social Contemporánea: problemas y proyecciones.**

## **DISCUSIONES Y PERSPECTIVAS SOCIOJURIDICAS ACERCA DEL CONCEPTO DE "ANOMIA". UNA LECTURA CRÍTICA.**

### **Sociedad e Institución**

En esta oportunidad y en esta mesa en especial, Teoría social Contemporánea, traemos a discusión el concepto de anomia desde la perspectiva de la sociología teniendo como objetivo principal la realización de una lectura dialéctica de la teoría durkheniana y del funcionalismo norteamericano, específicamente, Merton, para luego poner en conversación crítica ambas aproximaciones con el concepto de "anomia boba " del renombrado jurista argentino, Carlos Santiago Nino.

Las sociedad como tal es una totalidad compuesta por instituciones que a su vez son el resultado de las prácticas que los hombres llevan a cabo. La sociedad es una construcción humana que construye y constituye al hombre como ser social, regulando la vida en colectivos sociales, pero que a su vez es construida y constituida por esas mismas prácticas.

Las instituciones han sido, a lo largo de la modernidad, no sólo dispositivos de control y socialización, sino, espacios de formación de subjetividad. Las mismas conforman los soportes organizadores de los tiempos y dinámicas de los recorridos biográficos, así como se constituyen en *recursos* que permiten orientar las estrategias y decisiones en juego en esas trayectorias (Giddens, 1992<sup>1</sup>).

La sociedad es experimentada, por los agentes sociales, como realidad objetiva, es decir, como algo que existe, pre-existe y es independientemente de nuestra conciencia y voluntad. Esta sensación, como tal, no significa que la

---

<sup>1</sup> Giddens (1992): La transformación de la identidad. Madrid: Anagrama

sociedad no sea una idealización. Es el resultado de la producción humana. La sociedad es el resultado de la acción humana y la acción humana la llevan a cabo agentes -hombres y mujeres- que viven en sociedad. La dialéctica social – aparentemente paradójica – da cuenta de este movimiento. Los seres humanos, en tanto que actúan y estereotipan conductas, instituyen el mundo social que al mismo tiempo los conforma y da forma a los nuevos agentes que se incorporan a este mundo.

Las instituciones, los estratos sociales, los roles, las organizaciones, permiten un acercamiento a ellos como si *fuera cosas*, con toda la consistencia que pueda sugerir la palabra. La lógica del conocimiento nos permite realizar esta separación y, por lo tanto, podemos estudiar la realidad en sus diferentes momentos de producción porque se trata de una realidad construida ( Cardus, 2003).

Exteriorización, objetivación e interiorización son los tres momentos de la dialéctica social. Proceso de interacción y determinación entre el ser humano y la sociedad. No puede haber realidad social fuera del ser humano, pero, a la vez, el ser humano es producto de la sociedad (Berger y Luckmann, 1999). Las instituciones son este tipo de cosas que resultan de la necesidad humana de orientarse en el mundo y que ayudan a hacer que esta orientación sea fácil y exitosa, solucionan muchos problemas y ayudan a organizar nuestras vidas. Implican un patrón de comportamiento, una especie de libro de navegación

Los marcos institucionales confieren al sujeto un doble proceso: por un lado, la institución socializa al individuo, genera un *habitus*<sup>2</sup> e identidades conforme a los requisitos de la vida social y por otro lado, se lo inscribe como un sujeto que pueda constituirse como un actor, dueño de sí mismo, un individuo autónomo, un agente social.

Desde la perspectiva fenomenológica y, siguiendo a Shutz (1964), el hombre se mueve en el mundo de la vida cotidiana (mundo de las instituciones:

---

<sup>2</sup> Bourdieu, P. (1987): *Cosas dichas*. España: Gedisa

familia, trabajo, amigos, club, etc.) a partir de recetas y tipificaciones que va incorporando en la construcción de su ser social.

También es relevante considerar que los productos sociales –entre ellos, las instituciones- además de tener una dimensión objetiva, forman parte y son parte de la subjetividad. Las instituciones sociales se encarnan en la experiencia humana.

Las prácticas sociales orientan el curso de los mundos sociales generados a partir de experiencias anteriores que pueden ser interpretadas como una función del origen, la posición, la trayectoria individual y grupal en el espacio social y la coyuntura particular en que se producen.

Un postulado que actúa como presupuesto básico de la investigación sociológica, al que adherimos, es que, la reproducción y transformación de las prácticas sociales sólo pueden explicarse con referencia a las subjetividades de los practicantes de las culturas o agentes.

Los agentes sociales son los, que en última instancia, hacen o dejan de hacer, lo que constituye la reproducción social. Pensar a los sujetos en tanto agentes sociales implica delimitarlos como sujetos situados, sujetos del hacer y del conocer, sujetos del transformar, capaz de indagar el universo de nuestras experiencias, de investigar las leyes que rigen ese universo. Sujeto que interpreta ese universo contextual y que opera sobre él. Agente siempre protagonista, en alguna medida, de su propia historia.

Las dimensiones institucionales encuentran sus raíces en las prácticas cotidianas recurrentes de los agentes sociales; quienes a su vez se apropian y utilizan los recursos que son puestos a disposición de acuerdo con las reglas apriorísticamente dadas (costumbres, leyes) pero que no son coercitivas, pero sí constreñidoras, como para eliminar la capacidad y posibilidad de elección de los agentes sociales. Estos últimos, reproducen, concretamente a través de las prácticas sociales, aquellos elementos estructurales (propiedades y principios) de los sistemas sociales, dándoles una dimensión temporo – espacial que supera ampliamente el tiempo y el espacio individual.

Proponemos visualizar a las instituciones, sus conformaciones y sus patologías (anomia) como prácticas sociales en un tiempo y espacio no sólo determinado sino compartido y ver a la modernidad, contexto per se, desde una perspectiva discontinua del desarrollo social moderno. Es dable preguntarnos ¿por qué discontinua? Y la respuesta es sencilla y radica en que las formas de vida introducidas por la modernidad arrasaron con todos los modelos tradicionales del orden social.

### **Anomia. Perspectivas teóricas.**

Este es el punto de partida epistemológico que tomaremos en este ensayo para hablar de un proceso social específico: “la anomia”.

El término “anomia” (etimológicamente sin norma) se emplea en sociología para referirse a una desviación o ruptura de las normas sociales y fue introducido por Émile Durkheim (La división del trabajo social y El suicidio) y Robert K. Merton (Teoría social y estructura social); este último formuló las leyes que, al incumplirse, conducían a la anomia: Los fines culturales como deseos y esperanzas de los miembros de la sociedad. Unas normas que determinen los medios que permitan a las gentes acceder a esos fines. El reparto de estos medios. La anomia es en este caso una disociación entre los objetivos culturales y el acceso de ciertos sectores a los medios necesarios. La relación entre los medios y los fines se debilitan.

El concepto que en este caso revisamos y traemos a discusión está vinculado a otros como el control social y la desviación. Pero la anomia se debe al actuar de un agente social manifiesto en ausencia de normas en relación con el éxito en un rol dentro del sistema. La regulación moral correspondiente - codificada en normas sociales- queda obsoleta en la función de favorecer la solidaridad orgánica, por lo que se produce una desinstitucionalización por falta de los referidos valores normativos, en un abanico que va desde los usos y costumbres al extremo más grave de la falta de igualdad de oportunidades sociales

para avanzar al siguiente escalón de nuevos bienes culturales, religiosos o societarios del progresivo estadio de desarrollo.

Concretamente, según Durkheim, la anomia implica la falta de normas que puedan orientar el comportamiento de los individuos. En el funcionalista Merton, sin embargo, la anomia representa la imposibilidad para ciertos individuos de acceder a los medios que sirven para obtener los fines establecidos socialmente, o viceversa.

Ya en los tiempos de Platón, los hombres se preocupaban por la naturaleza de la sociedad y las relaciones del individuo respecto al orden social global.

Las formulaciones sociológicas de la anomia hechas por Durkheim y Merton han llegado a ocupar un lugar importante en la sociología contemporánea, porque han tratado de explicar distintas formas de conducta desviada en el seno de la sociedad global y su estructura social; cómo los individuos se comportan ante la situación de anomia o cómo adecuan sus actitudes ante fines y medios, fue categorizado por Merton con una Tabla que desarrolla la Teoría de la tensión, Strain Theory, así:

***Conformismo o inactivo y posturas activas de innovación (cambio), Ritualismo (acomodación) y Retraimiento o rebelión, según el mayor o menor grado de aceptación de fines propuestos y medios disponibles y de su nivel de disconformidad en la adecuación de expectativas y logros.***

A modo de síntesis de estas aproximaciones sociológicas de este concepto, para Durkheim la anomia es un "estado de desajuste a la normatividad y esto genera angustia puesto que se pierden los límites a los que se está acostumbrado. La actividad humana no está libre de todo freno, requiere de normas que impongan un orden, pues de lo contrario sería un caos las relaciones sociales. La sociedad es ese poder que regula a los individuos. Por esto, la misma, es el único poder moral superior al individuo y establece el máximo de bienestar que se puede alcanzar legítimamente. Por su parte, Robert Merton propone describir la anomia como concepto sociológico, psicológico y ecológico explicativo y

operativo de situaciones de hecho de la demanda del individuo y la oferta de la sociedad, dentro de un proceso de desarrollo o de adaptación. La anomia, así vista, se generaría a partir de una disociación entre ciertos fines culturales y las normas institucionales que permitirían alcanzar esos fines.

La anomia se constituye con la generalización en el grupo social de cualquiera de las tres variedades de comportamientos mencionados. Desde Kant se sabe que uno de los rasgos de la moral es la autonomía, y que ella se manifiesta por la aceptación de los principios o normas por sus propios méritos, y no por haber sido prescriptas por alguna autoridad, o por las circunstancias en que deben ser aplicadas. Pero buena parte de las acciones que desarrollamos no tienen eficacia por sí solas, sino como parte de prácticas sociales; pretender realizar la mejor acción desde el punto de vista moral, aisladamente, sin tomar en cuenta los efectos que producirá en combinación con otras, es una irresponsabilidad. Por lo tanto, lo que necesitamos justificar sobre la base de principios morales autónomos, no son acciones aisladas, sino nuestra contribución o no a las prácticas colectivas.

Habiendo revisado el concepto desde una perspectiva puramente sociológica, proponemos en este punto poner en diálogo con ella otra perspectiva jurídico-sociológica, específicamente su concepto de “anomia boba” del jurista y filósofo argentino Carlos Santiago Nino.

La anomia boba, para este autor, no es resultado de intereses o valoraciones que la ley no pudo satisfacer y que se buscan satisfacer al margen de ella: es una forma de inobservancia que produce una disfuncionalidad en la sociedad, al decir de este jurista "hay anomia cuando la no observancia de alguna norma en un cierto grupo social, sería eficiente, en el sentido de que ese estado de inobservancia sería óptimo respecto de cualquier otra situación posible; o sea, en ese estado nadie estaría peor y alguno, por lo menos, estaría mejor. Sin embargo, este criterio no es operativo si tomamos como parte del grupo social relevante (y como partícipes en la acción colectiva) a individuos que tienen propósitos lógicamente incompatibles con los de los demás. La eficiencia de una acción

colectiva es anómica, si la inobservancia de una determinada norma conduce a una suma agregada mayor de satisfacción de preferencias, descontando cierta frustración de preferencias. Por el contrario una acción social es anómica, en el sentido de "ilegalidad boba", si resulta menos eficiente que cualquiera otra que podría darse en la misma situación colectiva y en la que se observa una cierta norma. Nino sugiere que las normas sociales se formulan para reducir las anomalías y permitir alcanzar los fines o aspiraciones.

Este autor define la "anomia boba" como ***"acciones colectivas autofrustrantes para los propios agentes que la ejecutan"***: El no pago de impuestos, la contaminación ambiental, el desorden del tránsito, los abusos de poder político y empresariales y lo enfoca puntualmente como un fenómeno típico enraizado en nuestro país, y así lo demuestra en su obra: Un país al margen de la Ley aludiendo a la época del conservadurismo analizando las siguientes afirmaciones: ***... "que se resuelve el incumplimiento de la ley aplicando mano dura"*** y el disiente con esa aseveración sosteniendo que ***... "la preservación del derecho requiere que haya funcionarios y ciudadanos que apliquen y observen sus normas por adhesión a ellas y no solo por temor a la sanción"***. Por ello observamos que Nino se aleja y se opone a estudios de larga y vieja raigambre liberal sostenedores de la idea de que el origen del rechazo argentino a las normas se debe a la sobreabundancia de las mismas y que describen al estado en su ímpetu regulador como fuente de toda corrupción en términos económicos y morales.

Para el filósofo y jurista argentino dicha crítica es descriptivamente errada además de normativamente inaceptada. Considera que las normas jurídicas, morales pueden y deben cumplir un papel crucial, ayudándonos a resolver dificultades que requieren de un accionar colectivo, para el las normas sirven para superar los problemas de cooperación debido a que ellas pueden o modificar las preferencias de los individuos o bien a asegurar sus expectativas. La señala a la anomia boba como una modalidad que obstaculiza lo económico y lo social y también asegura que tanto las sanciones formales o informales solo son



efectivas si el balance que compara el daño involucrado en ellas multiplicado por la probabilidad de que se materialice es mayor que el beneficio que se espera obtener del poder anómico.

Admite el autor que se considera a la administración pública, una de las fuentes generadoras de ajuricidad, tanto institucional como social. Explica que es así por que el comportamiento burocrático suele exhibir paradigmáticamente actitudes formalistas ante las normas (ritualistas o chicaneras) que son unos de los factores determinantes de la anomia, y esa anomia burocrática alimenta también la anomia social al hacer perder al Estado eficacia en su tarea de hacer cumplir las normas que el mismo genera. Muchas veces, esas actitudes formalistas, no están asociadas con corrupción, sino con los teóricos de la administración pública han denominado “el desplazamiento de objetivos”, es decir sustitución de los fines por los cuales fue creada una cierta repartición, por fines propios de la misma repartición, principalmente el de sobrevivir, a su vez aclara Nino, que las actitudes de deslealtad de los burócratas están vinculadas a su apropiación del cargo, para provecho propio, lo que a veces responde a una dinámica de interacción con otros funcionarios y con sectores del público del que es difícil escapar por decisión individual.<sup>3</sup> Señala a su vez que hay diferentes estructuras de la administración pública y de los cursos que deben seguir los trámites en su contexto que tienen relación con las posibilidades de corrupción; y cita la clasificación de cuatro estructuras posibles de la organización pública de Susan Rose –Akerman, a los efectos de los trámites: La estructura fragmentaria alude a que a cada solicitante debe tener cada paso de un trámite aprobado por un funcionario distinto, y cada paso es independiente de los otros y puede ser realizado en cualquier orden. La estructura secuencial, los pasos que debe aprobar cada funcionario son también independientes entre sí, pero deben realizarse en un orden predeterminado. La estructura jerárquica consiste en que cada paso del trámite aprobado por un cierto funcionario debe ser revisado por un funcionario superior, Por último la estructura desorganizada consiste en que la cadena de pasos a seguir y la independencia o no de los trámites, así como la jerarquía de los funcionarios es poco clara y

---

<sup>3</sup> Oscar Oslak-comp- Teoría de la Burocracia Estatal, Paidós-Bs.As. 1984-pág.169 y ss.

cambiante. Esta clasificación es útil a la hora de analizar los casos puntuales de anomia pública, anomia administrativa en el caso de nuestro país.

Haciendo referencia al sistema penal, afirma Nino, que el mismo parece ser significativamente económico, ya que con un mínimo ejercicio de la coacción parece producir efectos preventivos considerables. Sin embargo los grados insólitos de anomia, sobre todos en los que llamamos "boba" que existen en sectores fundamentales de vida social, en el manejo institucional, en la vida económica en general, en las contribuciones impositivas, en la corrupción generalizada, en la vida urbana, etc. hacen pensar si el sistema penal no podría ser perfeccionado en su eficacia, para potenciar su efecto preventivo general sobre todo en esas áreas.

Otro de los aspectos que considera anómicos es en lo referente a las actividades productivas en la Argentina y afirma que este es un hecho notorio y que adquirimos plena conciencia de él, tan pronto observamos a nuestro alrededor las múltiples formas en que prácticamente cualquier actividad productiva se ve trabada por el desorden y la desorganización, el ejemplo que pone es la demora de reuniones de trabajo o la frustración de ciertas reuniones por la inasistencia de sus concurrentes, tal como sucede en el Congreso de la Nación, cuando las sesiones se frustran por falta de quórum, añada también como ejemplo de la inobservancia o incumplimiento generalizado de normas en actividades de producción de bienes y servicios, las relacionadas con la despreocupación por el medioambiente y el equilibrio ecológico, siendo este tema cuestión planetaria encarada por los organismos internacionales y las grandes potencias, en nuestro país debería tomarse una rápida conciencia del tema ya que estamos llegando a extremos inaceptables de degradación de nuestro ecosistema, con más la contaminación de ríos, arroyos, canales y sobre todo por aguas servidas que se produce por efecto de las industrias, la contaminación de la atmósfera por gases tóxicos de las industrias y de los vehículos, cita a su vez la contaminación sonora por efecto del tránsito vehicular, etc. , lo que afecta de grave modo la calidad de vida de los argentinos. Son según Nino, ejemplos de "anomia boba" ya que la contaminación

es constitutiva de ineficiencia social que se podría superar o atenuar si se obedecieran las normas.

## **Conclusiones**

El momento histórico por el que actualmente transitamos nos enfrenta a un determinado tipo de sociedad que ha sufrido grandes y graves modificaciones de forma abrupta y vertiginosa en un lapsus de tiempo corto. Lo que hoy nos distingue y se ha profundizado de otros momentos de la modernidad es, por un lado, el ritmo de cambio vertiginoso: ej. la tecnología, por otro, el ámbito del cambio, que hace referencia a la interconexión que ha supuesto la suspensión de barreras de comunicación entre las distintas regiones del mundo, permitió que las transformaciones sociales estallen en la casi totalidad de la superficie terrestre; y la naturaleza intrínseca de las instituciones modernas. Ej. Sistema político de Estado-Nación o la dependencia de la producción a fuentes inanimadas de energía y la completa mercantilización de los productos y del trabajo asalariado.

En este contexto de permanentes fluctuaciones, cambios y transformaciones, las prácticas sociales y por ende las instituciones que componen a la sociedad van permanentemente mutando, transformándose, a partir de condiciones que la misma modernidad tardía impone. La transformación del espacio y el tiempo unidos a los mecanismos de desanclaje por el que estamos pasando como miembros de una comunidad global, liberan la vida social de la dependencia de los preceptos y prácticas pre-establecidas.

Podemos afirmar que las instituciones y los procesos de institucionalización en su devenir y transformación son instancias creadoras del mundo social y creadoras del hombre como agente social. Las instituciones son, no sólo lo que posibilita y regula lo social, sino también, lo que lo constituye: los seres humanos necesitan a las instituciones para ser, permanecer y hacer. Están contruidos, determinados y sostenidos por las instituciones que los atraviesan.

Visualizar las instituciones como dinámicas, históricas, implica postular que si existen actualmente, es porque han tenido un comienzo, no estaban antes y por lo tanto no necesariamente tienen que perdurar allí para siempre de la misma manera.

Desnaturalizar y desacralizar la idea de que las instituciones tienen una realidad objetiva y ajena a los hombres es la tarea que en nuestras investigaciones constantemente nos proponemos llevar a cabo, porque entendemos que las instituciones son un conjunto de prácticas sociales organizadas con fines determinados, reguladas y regulables, prácticas recurrentes que son realizadas por los agentes sociales en el transcurso de su historia.

Entre algunas conclusiones que podríamos realizar a partir de la puesta en dialéctica de estas aproximaciones sociológicas y jurídicas del concepto "anomia" en este contexto de modernidad y de institucionalidad, podemos enunciar: cuando en una sociedad la red de relaciones sociales se encuentra integrada y la cohesión social es intensa y sus miembros se consideran parte vital suya, parte constituyente, la situación anómica no se produciría. El rompimiento de los lazos sociales, la desarticulación entre individuo y sociedad, la ineficacia de las instituciones reguladoras, la ilegalidad legitimada, son no consecuencias de situaciones anómicas sino causales de la anomia. En el campo de las Instituciones del Derecho, una forma superadora de las situaciones anómicas propuesta por Nino, sería la previsibilidad de las decisiones judiciales que en parte requerirían la unificación de la jurisprudencia argentina. Agrega, también, que estas situaciones de anomia disminuirían si se estableciera un juego de cooperación pública entre las instituciones reguladoras y los individuos, en donde la norma aparecería como el "cemento de la sociedad".

Estimamos como una alternativa, desde nuestro locus ubi, estudiar de los fenómenos sociales, de las transformaciones sociales, fomentar una lectura crítica, un estudio concientizado acerca de lo desventajoso que es infringir lo normado creando espacios de reflexión y debate en las aulas y demás espacios, en los que

se genere una cosmovisión de un mundo en donde el principio positivista de la norma y el derecho vigente sea un eje en la estructura de la interacción social.

Lo normado se establece a partir de una de sus fuentes: la costumbre, y si se modifican hábitos y costumbres, estas modificaciones repercutirían en la acción , en la interacción y en el hecho social mismo.

En un todo de acuerdo con Carlos Nino: *“un medio fundamental de promover la observancia no solamente de normas jurídicas sino también de convenciones y normas sociales y morales (además de, por supuesto, normas técnicas y conceptuales) es mediante el proceso educativo. No me refiero aquí sólo a la educación formal, a través de instituciones educativas como las escuelas o universidades, sino también a las que se transmite a través de los medios masivos de difusión, de las bibliotecas, el cine y en el teatro, conferencias y encuentros informales entre los ciudadanos”*

## **Bibliografía**

- Berger, P. y Luckmann, T. (1999): la construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amarrortu.
- Bourdieu, P. (1987): Cosas dichas. España: Gedisa.
- Campisi, P. y otro (2006): “Pensar la crisis y pensar en crisis. Ideología, identidad y exclusión”. Revista Nuevas Propuestas N° 40. Editorial: Universidad Católica de Santiago del Estero.
- Dubet, F. (2006): El declive de la institución. Bs. As.: Gedisa.
- Durkheim, E. (1971): El suicidio. Bs. As. Shpire.
- I Cardus, S. (2003): La mirada del sociólogo. Madrid: UOC.
- Giddens (1992): La transformación de la identidad. Madrid: Anagrama.
- \_\_\_\_\_ (1995): La constitución de la sociedad. Bs. As: Amarrortu.
- Kaliman, R. Campisi, P y otros (2001): *Sociología y Cultura. Propuestas conceptuales para el estudio del discurso y la reproducción cultural*. Proyecto “Identidad y reproducción cultural en los Andes Centromeridionales” Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, Tucumán-Argentina.
- Luckmann, T (1996): Teoría de la acción social. Barcelona: Paidós.
- Merton, R. (1992): Teoría y estructura sociales. Mexico. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Nino, C.S. (2011): Un país al margen de la ley. Bs.-AS. Ariel
- Sorokin, P.A. (1973): Sociedad, cultura y personalidad, su estructura y dinámica. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.